Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero,trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3490

MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 1888

Sección Oficial.

Gaceta del 13.—*Gobernación.*—Real órden, fecha 11, resolviendo que la de 7 de junio de 1887 es extensiva á los mozos que xentos por inutilidad física ó por falta de talla, no justifiquen en las revisiones siguientes que subsiste el defecto físico ó la falta de talla.

—Real órden, de igual fecha, circular previniendo á las diputaciones provinciales, que sigan incluyendo en sus presupuestos las sumas precisas para la reparación de los edificios de los institutos de segunda enseñanza.

Revista de la Semana.

Madrid 13 Mayo 1888.

El camino emprendido por los representantes de la famosa Asamblea de agricultores de Valladolid,á la que siguen muchos elementos políticos, ó de que se valen empleándolos como arma de partido, puede llevarnos como por la mano,en término más ó menos largo, á la restauración del régimen absoluto ó, mejor dicho, al restablecimiento del Poder Real con todos sus antiguos atributos. ¿Y pensar que llevamos invertidos ochenta años en perpétua lucha defendiendo el sistema parlamentario, para que ahora cuando le vemos triunfante, cuando la sangre de tantos héroes inmolados en aras de esa idea habia fructificado en la conciencia pública y en las leyes, caigamos en la cuenta de que el Parlamento para nada sirve? ¡Y pensar que Riego y Mariana Pineda y tantos otros fueron al cadalso por su noble deseo de dar participación al pueblo en el ejercicio de la soberanía nacional!

¿Qué dirian, si vivieran, aquellos valientes comuneros de Castilla y aquel Justicia de Aragón víctimas de la tiranía Real celosa siempre de la centralización de los poderes, al ver como hoy, asociaciones respetables, acuden al trono para que interponga su veto contra las decisiones de las Córtes?

Los vicios del sistema parlamentario no deben corregirse tratando de anularlo por el descrédito, apelando constantemente de los actos del Parlamento ante quien, por la Constitución y por las leyes, se halla exento de responsabilidad.

Estas cosas podrian pasar como correctas en otros tiempos, cuando menos difundida la cultura,las gentes lo esperaban todo del Rey. Pero en los últimos años del siglo XIX, tales hechos no tienen esplicación satisfactoria.

Manden los electores al Congreso y al Senado, no á los yernos y á los parientes de los ministros, no á los audaces que van en busca de fortuna, sino á aquellos hombres que por su historia y por sus actos sean garantía de moralidad y de seriedad y se hallen compenetrados de las necesidades del país, y ya veremos como el sistema parlamentario practicado en toda su pureza, responde á los altos fines de su instituto.

El recurrir constantemente á las gradas del trono en demanda de una protección que este no puede dar directamente, es aspirar á que se establezca un divorcio completo entre dos altas instituciones que comparten el ejercicio de la soberanía nacional ó, cuando menos,suscitar entre ambas recelos que no deben existir.

***

Otro de los sucesos que merece hoy fijar la atencion,es el que se prepara en Barcelona.

El génio, la incansable iniciativa, la actividad nunca desmentida de los catalanes, su amor al trabajo, hallan en estos momentos la más gloriosa y la más grande de las recompensas en la admiracion y en el aplauso que les tributan todos los magnates del mundo. Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Italia, el poderío histórico y el poderio moderno estarán dignamente representados en esa hermosa fiesta de la industria, por medio de sus magníficas escuadras. Al ondear allí todos los pabellones del mundo civilizado, casi se olvidarán las miserias humanas para recordar y pensar solo en sus grandezas.

¡Bien por el honrado pueblo catalan!

¡Bien por la noble España que se enorgullece de contarlo entre sus hijos predilectos! Así, por la influencia del trabajo, es como han de hacerse respetar las nacionalidades.

***

Abandonando á los corresponsales y agencias telegráficas la tarea de dar á conocer las frases que diariamente ofrece el curso de los asuntos de las grandes potencias, porque el pleito lleva trazas de hacerse interminable, queremos recojer un episodio que no deja de ser interesante.

¿Hay quien conciba y comprenda que puedan tener cabida en la misma alma y en el mismo corazon, sentimientos entre sí como son el militar, llevado hasta el heroismo en servicio de la patria, y la tradición á la pátria misma vendiendo los secretos de su fuerza y de sus armas?

¿Se concibe que un brillante oficial decorado en el campo de batalla por su valor temerario que honró á la Francia en las campañas del Tonkin, haya podido intentar venderla cuando disfrutaba de la estimación de sus Jefes y de las glorias de sus hazañas?

Tal es desgraciadamente el triste drama que se ha desarrollado ante el consejo de guerra reunido en el fuerte de Entrecastrasgo,situado al borde del mar cerca de Marsella. El Ayudante Chatelain, joven, buen mozo, valiente, ha sido acusado de haber intentado vender un fusil Lebel con sus cartuchos correspondientes adoptado en Francia, primero al gobierno alemán y después al de Italia.

La célebre frase *chercher la femme* viene aquí como de molde,porque Chatelain tenia dos queridas que le servian de intermediarias en su conato de *infidencia*, y una de ellas es la que descubrió el hecho. La traición á la pátria es uno de esos crímenes tan horrendos, que solo pueden compararse al parricidio contra el cual los antiguos lejisladores no habian ideado castigo alguno, porque suponian imposible su comisión. Por desdicha, el legislador moderno ha tenido que correjir esta deficiencia, y yá en los Códigos de todos los países, se consigna taxativamente la pena aplicable á esa abominable clase de delitos.

Sin embargo, Chatelain ha sido, por imprevisión de la ley francesa, no condenado á muerte, sino á prisón perpétua porqué sus jueces han tenido que considerarlo como criminal político.

Es digna de señalarse esta aberración é incongruencia de las ordenananzas militares de aquel país que condenan á la última pena al simple soldado por revolverse contra un superior acaso brutal que le impulsó al delito, y que al mismo tiempo salvan la cabeza de un traidor á su pátria y que ha podido ocasionar,en las circunstancias presentes, millares de víctimas dejándole en condiciones de disfrutar los beneficios del primer indulto que se conceda y que acaso sea general,por delitos políticos en el próximo año de 1889.

Chatelain ha sido degradado en presencia de su regimiento.

Quezalt.

CAPÍTULO III.

De las circunstancias necesarias para ser jurado.

Art. 8.° Las funciones de jurado son obligatorias, y no pueden ser ejercidas más que por españoles de estado seglar.

Art. 9.° Para ser jurado se requiere:

1.° Ser mayor de treinta años.

2.° Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

3.° Saber leer y escribir.

4.° Ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo, con cuatro ó mas años de residencia en el mismo.

El que tuviere algun título académico ó profesional, ó hubiese desempeñado algun cargo público con haber de 3.000 pesetas ó más, aun cuando no fuese cabeza de familia, podrá ser tambien jurado, si reune las demás condiciones.

Tendrán igual capacidad los que fueren ó hubieren sido concejales, diputados provinciales, diputados á Córtes ó senadores, y los retirados del ejército ó la armada.

Art. 10. No tienen capacidad para ser jurados:

1.° Los impedidos física ó intelectualmente.

2.° Los que estuvieren procesados criminalmente.

3.° Los condenados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no hubieren estinguido la condena y trascurrido despues sin delinquir quince años.

4.° Los que hayan sido condenados dos ó más veces por causa de delito.

5.° Los quebrados no rehabilitados.

6.° Los concursados que no hubiesen sido declarado inculpables.

7.° Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes, si estuviera espedido contra ellos mandamiento de apremio.

8.° Los que hubieren sido socorridos por los Beneficencia pública como pobres de solemnidad durante el año en que se hiciesen las listas generales de jurados.

Art. 11. El cargo de Jurado es incompatible:

1.° Con cualquiera otro de las carreras judicial ó fiscal.

2.° Con el servicio militar activo.

3.° Con los de ministro de la Corona, sub-secretario y director de ministerio.

4.° Con los de gobernadores de provin-

de ó un teniente, los tres mayores contribuyentes por territorial y el mayor contribuyente por industrial del término, que estén en el pleno goce de sus derechos civiles. Entre los contribuyentes de igual cuota serán preferidos los que residan en la poblacion, y entre éstos se turnará anualmente por órden de mayor edad.

Si algun contribuyente llamado á la junta no residiere en la poblacion, se podrá escusar, sin incurrir en la multa de 50 á 100 pesetas, que el juez municipal podrá imponer á los residentes que rehusen el cargo sin causa justificada en sentir del mismo juez.

El juez municipal, y en su defecto el alcalde ó teniente, presidirá la junta, y funcionará como secretario de ella, sin voz ni voto, el secretario del juzgado.

El juez municipal reclamará con la debida anticipacion los antecedentes necesarios á la oficina competente, y designará los vocales de la junta que hayan de funcionar en calidad de contribuyentes, haciendo que se les notifique el nombramiento.

Las reclamaciones que surjan sobre la constitucion de la junta ó sus incidencias, no entorpecerá las funciones ni viciarán los

DESDE PARIS.

París 13 Mayo de 1888.

Un motin de deportados.

Un telégrama de Cracovia, fechado ayer y recibido esta madrugada en París, comunica que un convoy de deportados, en camino para Siberia, ha atacado á los cosacos que lo escoltaban.

Los deportados han podido por este medio emprender la fuga, ocultándose en los espesos bosques de Alapaiensk. Para lograr su intento, aprovecharon un pequeño alto que se les habia concedido para el almuerzo.

Hasta ahora,ninguno de los evadidos ha podido ser cogido á pesar de que toda la comarca ha sido registrada por numerosas patrullas.

El emperador del Brasil.

El emperador D. Pedro del Brasil, que se hallaba retenido desde hace algunos dias en Milan á causa de enfermedad, tuvo anteayer noche síntomas muyacentuados de congestion cerebral, de origen neuro-paralítico, con recrudescencia de fiebre.

El doctor Lemmola, su médico de cabecera, estima que el estado del enfermo es grave. En tal concepto ha telegrafiado á Mr. Charcot asi como al doctor Giovanni de Padua, llamándoles en consulta para esta mañana.

D. Pedro de Alcántara, emperador del Brasil, tiene en la actualidad 63 años.

Loteria papal.

Segun asegura *L' Italia*, periódico de Roma, algunos de los personajes que rodean comunmente al Papa,han concebido la idea de proponer al sumo Pontífice que autorice el sorteo en pública loteria de todos aquellos regalos que le fueron ofrecidos con ocasion del Jubileo sacerdotal y que, por sus condiciones, no están destinados á quedar en el Tesoro del Vaticano ni á ser distribuidos á los pobres.

Dicha proposicion es muy combatida por varios de los Consejeros del Papa. Espérase la resolucion de Leon XIII,que todavia no se ha decidido.

La emigracion china.

El imperio chino, á pesar de su grande extension, está sufriendo en estos momentos de un exceso de poblacion que raya en un verdadero conflicto. Tan numerosos son sus habitantes, que los geógrafos más sérios y más competentes se niegan á admitir como verídicas las cifras oficiales. Generalmente, hablan de 350 millones de almas, y aun esto lo dicen con ciertas reservas. En realidad, el último censo hecho por orden del gobierno del celeste imperio,arroja este resultado verdaderamente asombroso: *512 millones*.

Fácil es comprender con esto, que muchos de los súbditos de este inmenso imperio no encuentran en su pais los recursos necesarios para la vida, y sienten, por tanto, la necesidad de emigrar á otras regiones para buscar fortuna. Asi es que, á despecho de su grande amor á la pátria—que es en ellos proverbial—,á pesar de las leyes restrictivas, hoy dia en desuso, que les prohibia una larga permanencia en el extrangero, lo cierto es que han invadido la Indo-China, las islas de la Sonda; despues franqueando el pacífico, se han desparramado en masas inmensas por los Estados Unidos, particularmente en la provincia de California, y últimamente se han presentado á las puertas de Australia en número tan considerable, que el gobierno se ha visto obligado á tomar sérias medidas para impedir la invasora irrupcion.

Drama espantoso.

Un crímen atroz acaba de cometerse en el pueblo de Wieschorhoefeu (Westfalia,) segun telegrafian de Munster en fecha de ayer.

La esposa de un carpintero ha asesinado á sus cuatro hijos arrojándolos á un estanque, haciendo lo propio consigo misma despues que se hubo asegurado que todos estaban bien muertos.

Esa desgraciada habia estado reclusa durante algun tiempo en la casa de salud de Lengerich, habiendo salido de ella á últimos de Febrero, completamente restablecida. La enfermedad le repitió á consecuencia de un último alumbramiento.

De sus hijos que han perecido ahogados, el mayor no contaba más que cinco años; el más pequeño cuatro semanas.—*S.*

Desde Camprodón.

14 Mayo 1888.

Mi buen amigo Ruiz: desde dos dias hace que tenemos aqui de guarnicion una Compañia del brillante Batallon de Cazadores de Figueras, al mando del Comandante D. Ramon Tomaseti, habiendo recibido hoy la visita del infatigable y pundonoroso Brigadier Jefe de las fuerzas de los pirineos D. Alvaro Serrano, á quien acompaña el ilustrado Coronel, Teniente Coronel primer Jefe de dicho Batallon cuyo nombre no recuerdo en este momento.

El objeto de este viaje responde al propósito de recorrer la frontera y revistar los destacamentos y, al efecto, salieron al poco rato para regresar esta noche, en la que serán obsequiados con una serenata que prepara el vecindario como prueba de las simpatías que tienen dichos jefes en el pais.

El tiempo ha mejorado notablemente; la cosecha parece reponerse de sus quebrantos atmosféricos,y los forasteros que suelen venir aquí á veranear, que no son pocos, se vàn ya moviendo y haciendo preparativos para visitarnos á no tardar.

Ya sabe que le quiere de veras su affecmo.—*El Corresponsal.*

VIAJE RÉGIO.

Zaragoza 10.—El señor Gil Berges ha almorzado con el señor Sagasta y le ha presentado una comision de posibilistas. Estos asistirán mañana á la manifestación organizada para demostrar su gratitud á Su Majestad la Reina Regente. En las carreras de caballos se nota mucha animación y lujo. Al llegar S. M. la reina D.ª María Cristina, ha sido saludada con aclamaciones. Delante de la tribuna régia, una rondalla ha interpretado la jota aragonesa y mientras uno cantaba bailaban cuatro parejas vistiendo el traje clásico de Aragón. Al terminar el baile,se han dado muchos vivas. El Ayuntamiento de Zaragoza ha obsequiado á S. M. la Reina Regente con un lunch. Al regresar S. M. la Reina de las carreras, la muchedumbre que llenaba la plaza de la Seo,ha prorumpido en entusiastas aclamaciones.

Zaragoza 14.—La reina regente ha oido misa en la catedral, visitando luego varias capillas y la sacristía.

Esta tarde se ha efectuado la recepción en el Palacio arzobispal, cuyo acto ha sido brillantísimo.

Noticias locales y generales.

Gracias á los trabajos de estos dias y á los esfuerzos que obliga hacer el patriotismo, nuestro amigo particular el Concejal señor Plá, consiguió el que el Ayuntamiento se reuniera en sesión extraordinaria el último sábado y acordára manifestar á la Dirección General de Impuestos, su decisión de quedarse con el de Consumos por el tipo señalado para la subasta anunciada, y rogándole se sirva anular esta concediéndole la administración del impuesto.

Aplaudimos el acuerdo, aunque lo conceptuamos tardío para el logro de la concesión que se pide y que deseamos se conceda.

—Como teníamos anunciado, el dueño de la exposición de figuras de cera establecida en la plaza de la Independencia, abrió hace pocos dias junto al primer barracón una nueva exposición de las *Tres maravillas del mundo* como dice el prospecto repartido, y en verdad que la exhibición llama poderosamente la atención del público que la visita de un modo extraordinario,saliendo sumamente complacido.

Tenemos entendido,que dentro de pocos dias se trasladará esta exposición á Barcelona.

—No se trata del viaje de la Real familia en lo que tenemos dicho referente á lo que el Ayuntamiento proyecta gastar en el cuartel de caballería situado en el ex-convento de S. Francisco.

Segun noticias fidedignas que tenemos, el edificio amenaza ruina, y para ponerlo en vías de seguridad. hay que gastar lo menos 30.000 pesetas. Como hay poblaciones en la provincia que piden guarnición de caballería y se comprometen á edificar cuartel *ad hoc*, como hace Olot, por ejemplo, el Estado dijo tiempo hace al Ayuntamiento de Gerona, que si le ayuda á sufragar las obras, no tocará la fuerza de caballería que guarnece la ciudad; pero que si no lo hace, se verá en el triste caso de llevarla á otra parte, á lo que el Ayuntamiento todavía no ha contestado categóricamente, dando lugar á que se esté preparando lo necesario para el traslado de la fuerza.

Lo que se pide al Ayuntamiento son diez ó doce mil pesetas,y segun parece, quienes se oponen á este gasto son los señores Grahit, Alcalde, Puig y algun otro, pretestando que esos edificios son del Estado y al Estado toca conservarlos, y que para hacer ese gasto se necesita tener crédito en el presupuesto.

Verdaderamente que el Estado debiera conservar sus edificios; pero poniéndonos en el caso de obtar entre ayudar á las obras ó quedarse sin guarnicion

---

guinidad y segundo de afinidad de las partes interesadas; los tutores ó curadores de las mismas, y los parientes en primer grado de los procuradores, representantes y abogados que intervengan en el juicio.

4.° Los que tuvieren con cualquiera de las partes amistad íntima ó enemistad manifiesta.

5.° Los que tuvieren algun interés directo ó indirecto en la causa.

Art. 13. Pueden escusarse de ser jurados:

1.° Los mayores de sesenta años.

2.° Los que necesiten del trabajo manual diario para ganar un salario con que atender á su subsistencia.

3.° Los que hubiesen ejercido el cargo de jurado ó suplente, mientras no trascurra el período de un año.

4.° Los senadores y diputados á Córtes, mientras éstas estén abiertas.

CAPÍTULO IV.

Formación de listas de jurados.

Art. 14. Las primeras listas de jurados se formarán por una junta que se constituirá con el juez y fiscal municipales, el alcal-

cia, delegados de Hacienda y secretarios de Gobierno de provincia.

5.° Con los de notario, médico titular, farmacéutico y veterinario, en los pueblos en donde no hubiese más que uno.

6.° Con los de empleados públicos de telégrafos, correos y ferro-carriles.

7.° Con los de ausiliares y subalternos de los tribunales y juzgados, y empleados ó agentes de órden público ó de policia.

8.° Con los de maestros de primera enseñanza de las poblaciones donde no hubiere Audiencia territorial ó de lo criminal.

9.° Con los de empleados públicos de establecimientos penitenciarios y cárceles.

Art. 12. Tampoco podrán ser jurados en una causa:

1.° Los que hubieren intervenido en ella como secretarios, oficiales ó agentes de la policia judicial, fiadores, testigos, intérpetes, péritos ú otro concepto análogo.

2.° Las partes interesadas y sus procuradores ó representantes y abogados si éstos han dejado de serlo cuando se celebra el juicio.

3.° Los ascendientes y descendientes, aunque sean adoptivos; el cónyuge y los colaterales hasta el cuarto grado de consan-

Art. 5.° Se esceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los delitos cuyo conocimiento corresponda al Tribunal Supremo, segun la ley orgánica del Poder judicial.

Art. 6.° La competencia del tribunal del Jurado se determinará por la Audiencia ó Sala de lo criminal, segun el concepto que el hecho haya merecido á las partes acusadoras; y si hubiera divergencia entre éstas respecto de la calificacion del delito imputado, se hará la determinacion con sujecion á la más grave de las calificaciones formuladas, sin perjuicio de lo prevenido en el art. 65.

Contra la resolucion de la Audiencia ó Sala de lo criminal no se dará más recurso que el de casacion.

Art. 7.° El tribunal del Jurado será competente para conocer, no solo de los delitos consumados á que se refiere el art. 4.°, sino de los frustrados y tentativas; así como de la proposicion y conspiracion que se realicen para cometerlos, cuando estén penados en el Código y de la complicidad y encubrimiento.

Tambien conocerá con la misma estension de los delitos conexos con los anteriores, al tenor de lo preceptuado en el art. 17 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 2

de caballería que tanto interés encierra su permanencia para el vecindario, preguntamos; qué es lo procedente aqui en donde en tantas cosas inútiles se gasta el dinero ¿añadir á nuestras deudas una partida más que es reproductiva, ó quedar sin fuerza de caballería en perjuicio de la ciudad cuyo comercio pasa por una crisis espantosa de difícil solución?

Nosotros obtamos por lo primero, sin que valga al señor Alcalde la escusa de no tener crédito en el presupuesto, porqué sin crédito y sin dinero está el Ayuntamiento, y no se tiene en cuenta para tirar en el salón de descanso unos cuantos miles de duros, mientras la ciudad presenta el aspecto triste que en todo imprime el abandono.

Sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente de este asunto que creemos de mucha importancia para Gerona, nos declaramos partidarios de que se lleve á cabo ese gasto, entre muchas razones que hoy callamos, por la de que es reproductivo y beneficioso, por tanto, á la vida, de sí ya bien estrecha de la ciudad de Gerona.

—A D. Eduardo Degollade, médico-cirujano de Puigcerdá, le ha sido admitida la dimisión del cargo de Sub-Delegado de Medicina de aquel partido judicial, habiendo sido sustituido por don Lorenzo Bosom, que al propio tiempo desempeña el cargo de Alcalde de la heróica villa.

—De *El Eco Bisbalense.*

Hemos tenido el gusto de ver en la tienda del Sr. Serradell el diploma de honor con medalla de bronce obtenido por su hermano don Ramón Serradell y Molinas en la reciente Exposición Internacional de Toulouse (Francia) como premio al mérito de las locetas de su fabricación.

Nos congratulamos felicitando al Sr. Serradell (D. Ramón) por la distinción obtenida que honra mucho al pais.

Sabemos que en la Exposición Universal de Barcelona ha adquirido unos terrenos donde está levantando un pabellón particular para exponer nuevamente sus productos.

—Á los que dicen—que son muy pocos en verdad—que LA LUCHA hace por sistema la oposición á la administración municipal y por ende el Alcalde, les recomendamos, no que heche una ojeada á nuestras calles abandonadas por completo, ni á nuestros paseos y caminos de Ronda, sino que se tomen la molestia de visitar el jardin de la Dehesa y alli verán llenos de congoja y pesadumbre, lo que hasta ahora debe Gerona á su Alcalde. Aquello es una completa desdicha; allí no hay flores, ni arbustos, ni casi vejetación; aquello es un páramo à donde van á jugar, correr y estropear lo que queda, una cuadrilla de seminaristas y chiquillos callejeros, que pasan por donde quieren y arrancan lo que bien les parece sin que alma viviente les diga nada, y eso que por allí hemos visto á un hombre que vá en mangas de camisa y lleva al cinto rewolver y sable, para escarnio del principio de autoridad, y á otro que llevando en la mano á toda hora un azadón no lo hemos visto en todo tiempo hacer otra cosa que vagar ó fumar sentado.

Si el señor Mollera levantára la cabeza y viera como están los jardines que tan hermosos consiguió poner, de seguro que volvería á la fosa avergonzado. ¡Y aun dicen que somos sistemáticos! Lo que decimos es que Gerona tiene un Alcalde que no merece. Eso es lo que decimos y dice el vecindario cuyos clamores se pierden en el desierto de una sordera convencional é incomprensible:

—Del periódico de Puigcerdá:

El solemne acto de recibir la primera comunión la juventud puigcerdanesa, se verificó el domingo último con la mayor brillantez, habiendo sido muy notable la procesión que á las diez de la mañana salió de la parroquia, recorriendo las principales calles de esta población, compuesta tan solo de niños, en número de más de quinientos, entre ambos sexos, que ostentaban todos la medalla de la Mision, y precedidos, los de cada escuela, del correspondiente pendón, alternaban con el cántico de himnos alusivos á la ceremonia.

Acompañaban á los tiernos infantes sus respectivos profesores, los P. P. misioneros y el Reverendo clero parroquial.

—*El Ampurdanés* se ocupa de una correspondencia publicada en *La Provincia* á cuya correspondencia califica el apreciable compañero de tejido de falsedades que, dice relegaria al desprecio que merecen, si el anónimo Corresponsal, olvidando los deberes de cortesía que no olvida jamás toda persona medianamente educada, no hubiera pretendido hacer blanco de su despecho á la distinguida señorita que presidió aquella fiesta; la del Certámen literario.

De modo que hasta las señoritas no se escapan ya de las manos de los que escriben trás la pantalla de un editor responsable que no admite responsabilidades?

Es lo único que faltaba al periodiquillo ese de tijera y compañía.

—Estando colocando un balcón, cayóse con él á tierra de una altura regular el último sábado, un albañil que trabajaba en Figueras, recibiendo contusiones de alguna gravedad.

—Están anunciadas varias romerias para este mes y el de Junio próximo. El dia 21 de Mayo se efectuará la gran Romeria catalana á Verdú patria del insigne apóstol de los negros S. Pedro Claver, recientemente canonizado. El dia 27 se efectuará otra al Santuario del *Miracle* (Solsona); y durante los dias 9, 10 y 11 de Junio se efectuará la romería anual á Monserrat que celebra la valentísima Pia Unión de S. Miguel Arcángel de Barcelona.

—Después de muchos descarrilamientos, roturas de máquinas y perjuicios recibidos por el público, la Empresa del *Tranvia de Flassá á Palamós,* ha suspendido el servicio hasta tener las máquinas y via en buen estado.

Lo que debe tener tambien es Empleados inteligentes, en número necesario y bien dotados, porque sinó, el trueno gordo vá á ser el porvenir de esa Empresa tan mal dirijida y peor administrada.

—Parece que la oruga que desde hace dos años viene desarrollándose en los bosques alcornocales, va tomando proporciones alarmantes, sin que nadie se tome el trabajo de atajar la plaga en su camino.

¿Oruga? Preguntará el gobierno fusionista: para que más calamidad que yó? Y es verdad, ¿que mayor oruga que la fusionista?

—El notable Maestro y compositor D. Juan Carreras y Dagas, ha sido premiado en un Certámen musical que acaba de tener lugar en Bélgica por una partitura de sorprendente efecto escrita para banda militar.

Nuestra enhorabuena al amigo y al compositor cuya modestia es igual á su ilustración y saber.

—Debido al celo de nuestro amigo el Jefe de Telégrafos y Correos de La Bisbal señor Valdés, se ha descubierto la circulación de sellos de franqueo de 0'15 pesetas falsos. Las diferencias que presentan de los lejítimos, son: el tamaño es algo mayor, el color mas fuerte, el busto tiene el lábio inferior belfo; el número 15 es de menor tamaño y la C de céntimos es mayor.

—Ayer tuvimos el gusto de examinar la campana de la Iglesia del pueblo de Vilert que acaba de reconstruir nuestro amigo D. Esteban Puig de esta ciudad. Es un trabajo que honra los talleres de este industrial, pues á la elegancia y limpieza de la fundición del metal vá unida la economía. Felicitamos á dicho señor no solo por éste, sino por otros acabados trabajos que han salido de su acreditada casa.

—Agradecemos á *La Aspiración Rural,* nuevo colega que ha comenzado á publicarse en Canet de Mar, la visita que nos ha hecho.

—Llamamos la atención al señor Alcalde sobre el pestilente hedor que despiden los comunes de nuestro coliseo, y en particular los del segundo piso. Nos parece que con una buena limpieza y desinfección diaria estaría el mal curado y nuestro público satisfecho.

—Se nos dice que la Sociedad coral *La Jóven Gerona,* tiene en estudio algunas de sus más escogidas piezas para el caso probable de la venida á ésta de SS. MM.

—Ayer tarde marchó á Barcelona la Comisión de nuestro Ayuntamiento que vá á esperar á la Real familia y á rogarle se digne visitar esta ciudad.

Lo segundo nos parece lo natural; lo primero es una oficiosidad que nadie se explica. Pero, en fin, allá nuestra Comisión. Esta noche ó mañana saldrá la de la Diputación la cual, más cuerdamente se limitará á ofrecer sus respetos á SS. MM. y suplicarles nos visiten.

Ambas Comisiones tienen fundadas esperanzas de que nuestros augustos Soberanos accedan al ruego que les harán en nombre de la provincia y su capital.

—Agradecemos á la Comisión del *Centro Federal* encargada de la organización de la velada política, artística y literaria que tendrà lugar en dicho Federal Centro la noche del veinte del actual y del baile que terminada la velada tendrá lugar en sus espaciosos salones.

Procuraremos corresponder á tan galante invitación.

—Se ha ordenado la busca y captura de Adolfo Molina Macías, Miguel Ortiz Corbacho, Vicente Ordogosti y Antonio Navarro.

¿Estamos en el siglo XIX?

S. Hilario Sacalm 12 Mayo 1888.

En un artículo anterior, como no dudo recordarán mis lectores, ocupándome de los abusos que se cometen en España en cuanto á la enseñanza manifesté que conozco escuela de oposicion, y *vaya si la conozco*, en que el Maestro hace unos cinco años que está nombrado sin que un solo dia, siquiera, se haya dedicado al desempeño de su cargo, á causa de no tener casa habitacion donde guarecerse pueda, ni local-escuela donde reunir los niños. Si esto es escandaloso en naciones civilizadas, no deja de serlo más todavia lo que está pasando ahora en el mismo pueblo con referencia al propio asunto.

Es el caso que el Maestro, por orden del señor Gobernador, presentóse ante el Alcalde á fin de que le diera lo necesario para dedicarse á la enseñanza, bajo su más estrecha responsabilidad personal; contestándole dicho Alcalde, en plena sesión del Ayuntamiento, que no tenia todavia casa apropósito despues de tanto tiempo; respuesta ya tomada por costumbre.

Pero no para aqui todavía la cuestión. Habiendo una para alquilar por el importe de ciento ochenta pesetas anuales, el Alcalde con todos los demás Concejales, no quisieron ofrecer más que cien; seguros de que su dueño no se la cederia. Resultando, como es consiguiente, que tomando el Maestro sus trastos, se volvió por el mismo camino; dejando otra vez á los infelices habitantes de dicho pueblo, en la triste circunstancia de permanecer á oscuras su inteligencia por la mezquina cantidad de ochenta pesetas, que era la diferencia; despues de haber ahorrado durante tanto tiempo entre material y alquiler unas dos mil pesetas. Además, ¿No vale por ventura, tan insignificante interés la instruccion que puede darse durante un año en una poblacion de más de dos mil habitantes?

Ya se comprende que esto suceda, sabiendo que forman una parte de dicho Ayuntamiento, individuos de aquellos que hacen una cruz por rúbrica *en señal de poseer muchos conocimientos;* y la otra, algunos caciques con sus satélites que quisieran vendar los ojos á los vecinos, á fin de llevarlos como *mansos corderillos.*

Y aun hay quien dice que estamos en el siglo XIX; en este siglo de las luces y del progreso. Mentira. Y si estamos en él; ¡qué habia de suceder, Dios mio, en aquellos desdichados tiempos en que el hombre estaba envuelto por la más crasa ignorancia y sumido en las supersticiosas creencias de los duendes y paparruchas!...

Pero creo que pronto se pondrá remedio á esta gangrenosa enfermedad, dando una dura leccion á dicho Alcalde para hacerle comprender que la humanidad no vuelve atrás como el cangrejo, sino que marcha siempre por el sendero del progreso, para divisar el hermoso horizonte de la civilización y la justicia.—*Miguel Puig Grarsetas.*

SANTO DE HOY.
San Juan Nepomaceno.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Hospicio.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblado. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. **S. A. ALLEN**.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. *39-52*

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

1196 **GRAJEAS de Hierro Rabuteau**

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.— Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El **Elixir de Hierro Rabuteau** está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN y Cia**, de **PARIS**, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **D^r Laville**:

El **LICOR** *se emplea en el estado agudo*; las **PILDORAS**, *en el estado crónico.*

Por Mayor: **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville D. M. P.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'36 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, **es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan** los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos —NUEVA-YORK.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. » — *« Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta. »*

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso

Contra · ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

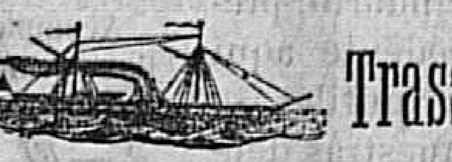
Gusto agradable. Lo toman con placer los **Niños más dificiles**, las **Mujeres delicadas**, los **Ancianos**. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos*: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, *Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.*

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Mayo

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras en cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* **30 años de exito.**

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cua constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.